

ACTA N° 1 COMITÉ EJECUTIVO IDEMendoza

En la Ciudad de Mendoza, 1° Piso del Ala Este oficina de ATM, siendo el día **24 de Setiembre de 2015**, se reúnen los Miembros del Comité Ejecutivo, Ing. Agrim. Ricardo Daniel Britos, Lic. Alfredo Femenía, Ing. Agrim. Daniel Comes, Arq. Norma Belarde, los Miembros suplentes Museólogo Sr. Rubén Romani, Tecn. Martín Rizzo y la Prof. Raquel Trípoli en Representación de la Dirección General de Catastro, convocados por la Ing. Agrim. Silvana Ayala Coordinadora de la IDEMendoza. Siendo las 9,00 horas se da inicio a la reunión, se leen una lista de temas a tratar propuestos por la Coordinadora a saber:

Dos Notas presentadas solicitando la incorporación a la IDEMendoza por parte de CeReDeTeC de la UTN y de la Dirección de Hidrocarburos, Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Energía.-----

Primeros pasos para concretar la Jornada Provincial de IDEMendoza.-----

Se procede a leer Nota de CeReDeTeC quien informa su Adhesión a IDERA y solicita integrar la IDEMendoza, participar en la misma y acceder a la Base de Datos.-----

La Comisión Técnica a través del Comité Ejecutivo tiene que definir la forma de participación en IDEMendoza de ellos u otros solicitantes, si se pondrá los Servicios a disposición de toda la población, quienes podrán incorporar información o solo quieran participar para obtener y levantar información y hacer sus propias presentaciones laborales. Se evaluará también los condicionamientos para la participación de los distintos Organismos Académicos dentro de la IDEMendoza.-----

Se podrá establecer un Sistema de Membresía, determinando las acciones habilitadas para cada caso.-----

Se definirá si el acceso a la información va a tener restricciones y la responsabilidad de las Instituciones de poner filtro a la información que levantan en la IDEMendoza.-----

Si los datos se podrán subir completos para que los vean los integrantes de la Comisión Técnica IDEMendoza y si el resto de la población podrá ver todo o no.-----

Hay que recordar el componente de las IDE que son los usuarios, recordar que se puede ser Usuario- Productor- Prousuario. También se debería estudiar lo propuesto por IDERA sobre Licencia Creative Commons. Es necesario estudiar estos documentos para saber autoría de quien produce la información, y como se comparte y hasta donde pueden acceder los usuarios.-----

A partir de esto se debe considerar el uso de la información publicada para que quien acceda no la asuma como información propia, considerando lo que cuesta a veces hacerse de complejos trabajos de campo, para determinar información en cada institución.-----

Entendemos las experiencias que se tiene respecto a la compartición de información y su posterior manipulación, pero estimamos que a partir de que la información este disponible en la IDEMendoza y sea de acceso público y gratuito, y consten allí las autorías van a dejar de producirse estas manipulaciones de información generada por el Estado.-----

La Nota presentada por la CeReDeTec, se responderá indicando que estamos trabajando sobre como deberían ser la adhesión a la IDEMendoza y que cuando tengamos definidos los procedimientos nos comunicaremos para su integración, no obstante



estaremos en contacto para sumarlos a los cursos de capacitación, talleres y jornadas que desarrollemos a futuro.-----

Respecto a la Nota 733-D-15-30095 presentada por la Dirección de Hidrocarburos, se responderá aceptando su participación dentro de la Comisión Técnica IDEMendoza en representación del Ministerio de Energía, solicitándole la tramitación de la misma por parte de dicho Ministerio, no obstante ello, su representante será convocado a las próximas reuniones de la Comisión Técnica IDEMendoza.-----

Se debate en conjunto respecto a que las representaciones en la comisión Técnica deben ser emitidas desde los Ministerios, no obstante se discute que pasa con los Ministerios que tienen muchas Direcciones, si corresponde que cada una sea integrante de la Comisión Técnica, o se debería concentrar la participación mediante un solo representante de cada Ministerio. Esto se definirá en base al Decreto N° 276-15 teniendo en cuenta también las competencias de los organismos.-----

Por otro lado también se puede proponer que la información que se trabajada en distintas Direcciones conserven su autoría, pero sean canalizadas a través de un único representante para dar mayor responsabilidad, y fortalecer la participación de cada Ministerio respecto de la información que se levanta en la IDEMendoza, y de la misma forma en los organismos descentralizadas y autárquicos que generan información geoespacial.-----

En próximas reuniones se convocará a los integrantes de los grupos de trabajo para comenzar a trabajar sobre estos temas y elaborar un documento. Todos están de acuerdo, por cuanto se deja la inquietud de leer lo de IDERA y tratar en próximas reuniones.-----

A continuación nos retiramos de la oficina y seguimos dialogando en el hall, donde se consulta, se consulta si hay objeción de que se hayan convocado a esta reunión a los suplentes, como hay distintas opiniones se resuelve votar resultando que, el Sr., Femenía dice que cree que No corresponde. El Sr. Comes dice que para el Si pueden participar sin acceder al Voto. La Sra. Belarde dice que para ella No pueden participar y si ser convocados cuando un titular avisa que no puede participar de la reunión. El Sr. Britos dice que para el Si deben participar de la reunión y no votar. La Sra. Ayala dice que para ella Si deben participar. Por tanto se decide que si participen de la reunión del Comité Ejecutivo.-----

Se cierra la reunión dejando prevista la fecha para la próxima reunión para el día Jueves 8 de Octubre de 2015.-----